

Diversos modelos de la marca Subaru presentarían fallas en el sistema de bolsa de aire del copiloto

- ✓ **1 222 unidades de los modelos Forester, Impreza, Legacy, Outback y WRX STI, están involucradas en esta campaña de revisión.**

Un total de 1 222 vehículos de la marca Subaru, correspondientes a los modelos Forester, Impreza, Legacy, Outback y WRX STI, fabricados entre los años 2013 y 2014, forman parte de un llamado a revisión debido a una posible falla en el sistema de bolsa de aire (*airbag*) del copiloto, informó la empresa Inchcape Perú al Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor en el país.

De acuerdo con información brindada por Inchcape Perú, el *airbag* del copiloto (producido por la empresa Takata Corporation) podría ser susceptible de humedecerse. En caso este escenario ocurriese y, ante la activación del producto por un accidente, podría generar alguna lesión al ocupante el vehículo.

Entre las medidas adoptadas por el proveedor, se informó la publicación de este llamado a revisión a través de su página web, así como en un diario de circulación nacional. Asimismo, ha confirmado que cuenta con el stock para poder atender los cambios de las autopartes que correspondan.

Los consumidores que deseen recibir mayor información sobre esta campaña, pueden llamar al teléfono 360-3025 o escribir al correo electrónico atencionalclientesub@inchcape.com.pe.

Para mayor información sobre estas campañas de revisión, ingresar al siguiente enlace:

[Campaña de prevención diversos modelos Subaru](#)

Esta y otras alertas difundidas por el Indecopi, se encuentran ubicadas en la plataforma web del '[Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos](#)', que permite a la autoridad de consumo contar de manera más rápida con la información sobre la existencia de riesgos no previstos en los productos o servicios que han sido colocados en el mercado peruano, reduciendo los plazos para la emisión de alertas y facilitando la difusión de la información, en beneficio de la ciudadanía.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor estará atenta al cumplimiento de tales acciones para garantizar que los derechos de los consumidores sean respetados, de acuerdo con el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Lima, 23 de enero de 2020

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radi
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio